

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2020-00011-00

Acorde con lo solicitado por el apoderado del demandante, se ordena oficiar nuevamente al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -Dirección Regional Bucaramanga, para que informe el costo de la realización de las pericias a que se contrae el proceso.

Líbrese comunicación con la información del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

617f03dcco1e7cc984cd2b4a4b5d1f1c1ee3e9c6ffa8d6a36aeacebo66c8deo

Documento generado en 18/08/2020 03:35:23 p.m.